



## ÁREA DE COMPETICIÓN Y ORGANIZACIONES

### CIRCULAR Nº: 009/2021

- A LA Junta Directiva y Comisión Delegada
- A las Federaciones Territoriales
- A todos los Clubes

## DYNAMIC NEW ATHLETICS I MEETING NACIONAL DNA DE CLUBES CATEGORIA ABSOLUTA EN PISTA CUBIERTA

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

La Real Federación Española de Atletismo organizará el **I Meeting Nacional "Dynamic New Athletics" (DNA)**, el día 30 de enero de 2021 en Valencia.

Desde la RFEA se presenta el siguiente reglamento para el desarrollo de un nuevo sistema de competición para competiciones de equipo impulsado desde European Athletics. Dynamic New Athletics y es un nuevo evento creado por European Athletics que se basa en los fundamentos del deporte del atletismo, y que fue puesto en marcha en los Juegos Europeos de Minsk 2019.

European Athletics quiere impulsar el formato DNA en las competiciones de clubes a nivel europeo, para ello ha solicitado la colaboración de algunas federaciones miembro para que comiencen a organizar competiciones de clubes con el formato DNA. España será el primer país en Europa donde se ponga en marcha este formato en el ámbito nacional. DNA también está alineado con la puesta en marcha de este formato de competiciones en el entorno escolar.

DNA es un nuevo formato para competiciones de equipo complementario a los ya existentes adaptado a la competición en pista cubierta para diferentes categorías. El programa **Dynamic New Athletics** es un programa alternativo a todo lo realizado hasta el momento, para la promoción y fomento de la práctica a través de un innovador formato de competición para clubes.

### Objetivos

- Desarrollar un formato que complemente el atletismo tradicional y que atienda a las demandas de un mundo cambiante, especialmente orientado a los jóvenes.
- Ampliar la oferta de formatos de las competiciones de clubes.
- Expandir la repercusión del atletismo más allá de los formatos tradicionales.

### Características del programa DNA

- Programa destinado a clubes.
- Equipos mixtos con participación igualitaria de ambos géneros.
- Aumentar la importancia y la participación del entrenador durante la competición.
- Importancia de las estrategias y las tácticas de equipo.
- Duración más corta y compacta.
- Fácil de entender e impredecible hasta el final.
- Utilización de medios digitales y tecnológicos.

## Participantes

Es una competición por equipos mixtos. Podrán participar 6 equipos, con un máximo de 12 atletas por equipo. Cada equipo puede presentar un equipo formado por 5 mujeres y 5 hombres, mas 2 atletas de reserva (1 hombre y 1 mujer), si el club así lo considera.

### I Consideraciones Generales

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, el Club Atletismo Playas de Castellón organizará la competición denominada DNA European Meeting categoría Absoluta en pista cubierta consistente en una competición Mixta de Clubes a celebrar en Valencia el próximo 30 de enero.

**Art. 2)** Para participar en esta competición, es requisito indispensable que los clubes participantes tengan, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA al realizar su ficha federativa en cada temporada.

Participarán en esta competición un total de 6 equipos.

- El club organizador,
- Cinco Clubes (o seis en el caso de que el solicitante no participe) acorde al ranking de inscripción considerando como criterio las mejores puntuaciones obtenidas por “estadillo” (por Tabla World Athletics 2017) de marcas de sus atletas desde el 1 de junio del 2019 hasta la fecha de presentación del “estadillo de inscripción” (serán consideradas las marcas realizadas en este periodo en las condiciones establecidas independientemente del club al que perteneciesen los atletas en ese momento)
- Para la elaboración de los “estadillos de inscripción” serán consideradas las siguientes pruebas:  
**Hombres:** 60m <sup>(1)</sup>, Salto de Longitud, Lanzamiento de Peso,  
**Mujeres:** 60mv <sup>(2)</sup>, 400m, Salto de Altura  
**Relevo Mixtos <sup>(3)</sup>:** 4x 1.000m (mujer) - 800m (hombre) - 600m (mujer) - 400m (hombre)

(1) Se admite marca en 100m

(2) Se admite marca en 100mv

(3) La prueba de relevo se puntúa como una (única prueba con el promedio de puntos de obtenido en las 4 pruebas por sus atletas, con las siguientes consideraciones

- a. Se admiten marcas obtenidas en las pruebas de 1.500 m y 800 m para la posta de 1.000 m
- b. Se admiten marcas obtenidas en las pruebas de 800 m y 400 m para la posta de 600 m.

### Presentación de los “estadillos de inscripción” en la Competición.

Para la presentación de los “estadillos de inscripción” se elaborará de la siguiente forma:

- Solo se podrá presentar un atleta por cada prueba, y cada atleta sólo podrá puntuar en una prueba.
- Las inscripciones se deberán realizar a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 19:00 horas del 18 de enero de 2021.
- Todas las marcas deberán haber sido realizadas en competiciones oficiales y en las condiciones reglamentarias requeridas.
- La puntuación mínima requerida para que un club pueda participar será de 6.100 puntos en categoría masculina y 5.800 puntos en categoría femenina.
- La presentación del “estadillo de inscripción” implica el firme compromiso del club para participar en la competición en caso de clasificarse.
- Si alguno de los clubes clasificados (por estadillo de inscripción o de oficio) renunciase a su derecho de participación, deberá ser comunicado por escrito a la RFEA antes del 22 de enero del 2021.
- Los clubes son los responsables únicos de la elaboración del “estadillo” de inscripción, una vez presentado no se permitirá hacer modificaciones o correcciones en el mismo. Por ese motivo, se recuerda a los clubes la necesidad de revisar y elaborar cuidadosamente los “estadillos” de inscripción.

## II Competición

**Art. 3) Pruebas.** Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

- Categoría masculina: 60m, Salto de Longitud, Lanzamiento de Peso
- Categoría Femenina: 60mv, 400m, Salto de Altura
- Relevo Mixto: 4x 1.000m (femenino) – 800m (masculino) – 600m (femenino) – 400m (masculino)



## Presentación de listas de participantes por cada club.

- Una vez admitidos los 6 equipos participantes por categoría, y recibida la lista de participación, se elaborará una “lista/ranking de equipos participantes” conforme a las marcas de los atletas inscritos (realizadas en el periodo y condiciones establecidas). Será requisito indispensable para confirmar la condición de equipo clasificado, que el “estadillo de participación” presentado por cada club tenga al menos el 90% de los puntos presentados en el “estadillo de inscripción”.
- En el caso de que esto sucediera, el club afectado perdería el derecho a un 50% de la subvención o el premio que le pudiera corresponder.
- Si algún Club renunciara a su derecho de participación, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación la clasificación del “estadillo inscripción”, y así sucesivamente.
- Los clubes de nueva admisión deberán confirmar por escrito a la RFEA su participación en el plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la invitación.

### **Art. 4) Participación**

Cada club podrá presentar un atleta (o equipo) por prueba, pudiendo participar cada atleta en una sola prueba o en el relevo. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales, es requisito obligatorio para los equipos participantes el cubrir la totalidad de los puestos en la competición.

### **Art. 5) Normativa de puntuación**

En cada encuentro, los puntos se asignarán de la siguiente forma: el ganador de cada prueba individual sumará 12 puntos, 10 puntos en segundo lugar, 8 puntos en tercer lugar, 6 puntos en cuarto lugar, 4 puntos en quinto lugar y 2 puntos en sexto lugar. Los atletas sin resultado válido, descalificados o que no terminen no puntuaran.

Si dos o más atletas empatan por un lugar en cualquier prueba individual, los puntos relevantes se dividirán en partes iguales entre ellos (incluso en los concursos, si dos atletas en la ronda final no tienen ningún resultado válido).

Después de seis (6) pruebas, la puntuación del equipo determinará las posiciones iniciales de la última prueba, la 7ª prueba “La Persecución”. La diferencia de puntos se convertirá a tiempo de retardo en la salida de cada equipo en la prueba Final “La Persecución” con la siguiente equivalencia: 1 punto = 0,33 segundos.

El equipo ganador de la última carrera de “La Persecución” es el ganador de la competición (es decir, la última prueba determina el ganador de la toda la competición). El segundo equipo será el segundo en la clasificación final, y así sucesivamente. Los equipos sin resultado válido en esta prueba (por ejemplo, descalificados o que no terminen) se clasificarán en la clasificación final del encuentro de acuerdo con su clasificación antes de “La Persecución” (es decir, después de seis (6) eventos), pero detrás de los equipos que terminaron la séptima prueba.

En caso de empate en “La Persecución” se considerará que los tiempos reales registrados por los equipos hasta 0,001 segundos rompen el empate, si el empate continúa, los equipos en cuestión comparten la posición, incluido el ganador.

### Sistema de puntuación de cada prueba

Como se ha indicado anteriormente, cada prueba puntuará de 0 a 12 puntos. La suma total de los puntos acumulados por cada equipo en cada prueba determinará las posiciones de salida en la prueba final: “La Persecución”

Puntuación en carreras y concursos (excepto el relevo “La Persecución”)

1º	12 puntos
2º	10 puntos
3º	8 puntos
4º	6 puntos
5º	4 puntos
6º	2 puntos

Socio Patrocinador RFEA:

**JOMA**®

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERÍAS**  
ESPAÑOLAS

**Kinder**  
Soy de WOLFF

**VIASO S&C**  
S&C

**DJO**  
DJO

**MONDO**

Instituciones RFEA:

**RBO**  
RBO

**ACAD**  
ACAD

Encuentro Final de los concursos:

- Enfrentamiento del 1º del grupo A contra el 1º del grupo B:
  - 1º 12 puntos
  - 2º 10 puntos
  - En caso de empate 11 puntos para cada equipo
- Enfrentamiento del 2º del grupo A contra el 2º del grupo B:
  - 1º 8 puntos
  - 2º 6 puntos
  - En caso de empate 7 puntos para cada equipo
- Enfrentamiento del 3º del grupo A contra el 3º del grupo B:
  - 1º 4 puntos
  - 2º 2 puntos
  - En caso de empate 3 puntos para cada equipo.

Si un equipo no consigue ninguna marca válida en los tres intentos: 0 puntos para el equipo.

Para determinar la clasificación de cada duelo en los concursos, se otorgarán

- 1º clasificado de cada duelo: 3 puntos
- 2º clasificado de cada duelo: 1 punto si realiza marca valida, 0 si el intento es nulo
- En caso de empate se asignarán 2 puntos para cada atleta

\*Estos puntos no son acumulables para la puntuación total del equipo, solo servirán para determinar la clasificación de cada grupo.

## Art 6) Desarrollo de la competición:

### Distribución de grupos en concursos;

La nomenclatura que se utilizara para la distribución de los atletas en los concursos es la siguiente;

A1 - Atleta con mejor marca 2020/2021  
A2 - 4º atleta con marca 2020/2021  
A3 - 5º atleta con marca 2020/2021

B1 - 2º atleta con marca 2020/2021  
B2 - 3º atleta con marca 2020/2021  
B3 - 6º atleta con marca 2020/2021

**Carreras Individuales:** Los atletas disputaran una serie obteniendo los puntos indicados en el art 5º en función del puesto obtenido en la carrera.

**Relevo.** El cambio de testigo se efectuará de acuerdo con la Regla de WA (zona de transferencia de 20m) para los atletas de la segunda tercera y ultimo relevo se aplicará la Regla WA 48.4.

### Concursos

Los concursos se basarán en el sistema de enfrentamiento directo (duelo). Para cada encuentro, los atletas se dividirán en dos grupos: 3 atletas en cada grupo (Grupo A y Grupo B).

La competición de los concursos se dividirá en 2 fases:

**Fase previa:** Los atletas se dividen en 2 grupos de 3 atletas donde hacen duelos directos con 1 intento en cada enfrentamiento.

La distribución de cada concurso se hará de la siguiente forma;

	Intento	Grupo A	Grupo B
<b>Fase Previa</b>	1	A1 vs A2	B1 vs B2
	2	A2 vs A3	B2 vs B3
	3	A1 vs A3	B1 vs B3
<b>Fase Final</b>	5º y 6º clasificados	3º grupo A vs 3º Grupo B	
	3º y 4º clasificados	2º grupo A vs 2º Grupo B	
	1º y 2º clasificados	1º grupo A vs 1º Grupo B	

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERIAS**

**Kinder**

**WATER & COMPLEJO**

**DJO**

**MONDO**

Instituciones RFEA:

**RBO**

**ADIDAS**

En la "fase previa" cada atleta competirá en dos duelos contra otros dos atletas (uno de cada equipo de su grupo).

El ganador de cada duelo obtendrá 3 puntos, 2 puntos si empatan ambos atletas con marca válida, 1 punto al perdedor del duelo si hace marca válida y 0 puntos si hace intento nulo.

\*Estos puntos de la fase previa no son acumulables para la puntuación total del equipo, solo servirán para determinar la clasificación de cada grupo.

Una vez finalizada la "Fase previa" los atletas de cada grupo (por separado en el Grupo A y el Grupo B) se clasificarán según el número de puntos conseguidos en esa fase. En caso de empate entre dos o tres atletas después de la "Fase previa", la posición en cada grupo se decide por el mejor intento. Si el empate permanece, se debe considerar el segundo mejor resultado. Si el empate persiste, se hará mediante sorteo realizado por el Juez árbitro.

En caso de que dos o tres atletas en un grupo no tuvieran ningún intento válido después de dos saltos / lanzamientos, su posición se decidirá mediante un sorteo que realizará el Juez árbitro.

En el salto de altura, no hay alturas iniciales y progresión predefinidas. Cada atleta decide la altura antes de cada ronda sin conocer la altura de sus competidores (es decir, antes de cada salto e indica al juez la altura que intentará mientras tiene un "duelo" con otro competidor; El juez recoge las alturas indicadas por los atletas y luego las anuncia antes de que comiencen cada ronda de saltos del formato duelo. El procedimiento de decidir las alturas se repite antes de cada "duelo". El atleta que haya indicado la altura más baja siempre salta en primer lugar. En caso de que ambos atletas ordenen la misma altura, se utilizará el orden de la lista de inicio.

Finalizados los enfrentamientos del grupo y en función del total de puntos obtenido por cada atleta se hace una clasificación del grupo (en caso de empate se decide por la mejor marca obtenida en la fase previa (o la 2ª marca si fuese empate). Si 2 o más atletas no obtienen resultado válido su puesto en el grupo será por sorteo ante el juez árbitro de la competición.

Los puntos obtenidos en la fase previa solo sirven para decidir la clasificación en el grupo y el enfrentamiento que cada atleta hará en la fase final no contabilizando para la puntuación total del encuentro.

**Fase Final:** Los atletas harán un enfrentamiento a 1 intento según se indica a continuación (y por este orden) obteniendo el atleta para su equipo los puntos que se indica en cada caso:

- Los 3º clasificados de cada grupo se enfrentan por el 5º y 6º puesto de la prueba (obteniendo para sus equipos 4 y 2 puntos respectivamente)
- Los 2º clasificados de cada grupo se enfrentan por el 3º y 4º puesto de la prueba (obteniendo para sus equipos 8 y 6 puntos respectivamente)
- Los 1º clasificados de cada grupo se enfrentan para decidir el 1º y 2º puestos de la prueba (obteniendo para sus equipos 12 y 10 puntos respectivamente)

La posición final de los atletas determina los puntos que recibirá cada equipo como para cualquier otro evento individual.

#### Orden de los intentos

Para los intentos de la Fase Final de cada duelo, en salto de longitud y lanzamiento de peso, el orden de salto / lanzamiento (es decir, quién salta / lanza último en cada 'duelo') estará determinado por el mejor resultado alcanzado en la "Fase de calificación" (segundo mejor resultado si los mejores resultados son iguales). Si el empate permanece, se debe considerar el segundo mejor resultado. Si el empate persiste, se hará mediante sorteo realizado por el juez.

En la prueba de salto de altura las atletas indicarán la altura sobre la que hacer el intento en ese momento (y de manera privada) al juez de la prueba.

#### **Desarrollo de la prueba de relevo "La Persecución"**

Esta es una carrera de persecución. El equipo ganador de esta prueba se llevará la victoria final de la competición.



“La Persecución” es un relevo combinado de las siguientes distancias y orden: 5 vueltas (1.000 m), 4 vueltas (800 m), 3 vueltas (600 m), y 2 vueltas (400 m).

Cada equipo debe alinear dos atletas masculinos y dos femeninas con la siguiente distribución: 5 vueltas (1ª Mujer) – 4 vueltas (1º Hombre) – 3 vueltas (3ª Mujer) – 2 vueltas (2º Hombre).

Las posiciones iniciales y los intervalos de tiempo entre los equipos, si los hay, están determinados por la puntuación / posición de los equipos después de las primeras seis (6) pruebas del encuentro.

La diferencia de puntos entre los equipos se traduce en brechas de tiempo entre los equipos para el inicio de la carrera de relevos. Se utilizará el siguiente método para traducir puntos en los intervalos de tiempo: cada diferencia de puntos añade aproximadamente 0.33 segundos en el intervalo de tiempo entre los equipos involucrados.

En base a la clasificación de los clubes al finalizar las seis primeras pruebas individuales se disputará el relevo Persecución mixto, como se indica a continuación:

La salida de la carrera de relevos se hará con el formato tradicional de la salida de 800m en calles individuales (1-6). Incluyendo la Regla 17.5 de las Reglas Técnicas de World Athletics. El equipo líder después de seis (6) pruebas sale de la calle 1 de la línea de salida de 800 m, el segundo equipo desde la calle 2, y así sucesivamente.

En el caso de que los equipos tengan la misma puntuación / posición después de seis (6) pruebas, los equipos comenzarán en sus calles individuales al mismo tiempo. Para la asignación de calles entre los equipos empatados, se utilizará un sistema de sorteo.

Se utilizará un sistema de luces para indicar a cada equipo cuando puede salir (es decir, reloj y luces). En caso de que un atleta comience la carrera antes de su señal de salida correspondiente, su equipo será descalificado.

Para la segunda, tercera y cuarta posta, los atletas deberán, bajo la dirección de un juez/oficial designado, colocarse en sus posiciones de espera en el mismo orden (de adentro hacia afuera) que el orden de los miembros de su equipo respectivo, al entrar en la última curva, antes de la zona de intercambio.

#### Art. 7) Cuadro de Sorteo

Sorteo de Calles y orden de actuación	I	II	III	IV	V	V
60m	1	2	3	4	5	6
60mv	2	3	4	5	6	1
400m	3	4	5	6	1	2

#### Art.8) Horario y Homologación de artefactos

Hora	Prueba	Categoría	Fase
17:30	Salto de Longitud	Hombres	Ronda Previa
17:47	400m	Mujeres	Final
17:53	Salto de Longitud	Hombres	Ronda Final
18:04	Salto de Altura	Mujeres	Ronda Previa
18:22	60m	Hombres	Final
18:27	Salto de Altura	Mujeres	Ronda Final
18:39	Lanzamiento de Peso	Hombres	Ronda Previa
18:57	60mv	Mujeres	Final
19:02	Lanzamiento de Peso	Hombres	Ronda Final
19:15	Relevo: 4 x 1000m M - 800m H - 600m M -400m H	Mixto	Final

Socio Patrocinador RFEA:

**JOMA**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERÍAS**

**Kinder**

**VIASIS S&C**

**DJQ**

**MONDO**

Instituciones RFEA:

**RBO**

**ADCC**

**ADCC**



## Art. 9) Inscripción y composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia de ámbito estatal en vigor
- El número máximo de participaciones de atletas de nacionalidad distinta a la española será 2 por equipo, siempre y cuando hubieran tramitado la licencia de ámbito estatal antes del 1 de enero de la temporada en curso. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub16 y Sub18.
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados (atletas Sub23 o menores).
- Cada club participante, podrá realizar un máximo de 4 cambios con respecto a la inscripción de la lista inicial de participación. A tal efecto, los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no serán contabilizados.
- Los cambios se deberán realizar en la Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas, a excepción de los relevos que deberá confirmarse 30' antes del cierre de llamadas
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones, siempre que no participasen en ninguna prueba del DNA European Meeting Categoría de Promoción:
  - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
  - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual (si es carrera) y el relevo no exceda de 510m).
  - Atletas Sub16 pueden disputar su prueba autorizada pero no pueden doblar.

No está permitida la participación de atletas de las categorías sub14 o inferiores

**Art.10) Trofeos.** Se concederán Trofeos a los tres primeros Clubes clasificados. Adicionalmente, el equipo ganador obtendrá un premio en metálico de 1.500 euros

## Art.º 11) Gestión de Resultados.

El club organizador será el responsable de disponer para la celebración de la competición de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación.

De la misma forma, también será el responsable del envío de los resultados oficiales completos a la RFEA por correo electrónico, a las siguientes direcciones de correo electrónico: ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [pmonreal@rfea.es](mailto:pmonreal@rfea.es)). El envío de los mismos, se deberá realizar como máximo una hora después de la finalización de la competición.

Tanto para el desarrollo de la competición como para la entrega final de resultados, el club organizador deberá utilizar el Programa de Gestión de Resultados de la RFEA, incluyendo su aplicación online de resultados en directo.

## Art 12). Medidas preventivas COVID-19.

Debido a la excepcional situación provocada por la pandemia, se aplicarán todas las medidas y directrices dictaminadas por las autoridades competentes en cada momento. Adicionalmente a esas medidas, la RFEA ha elaborado una Guía de Actuación y Recomendaciones para la Organización de Competiciones donde se establecen las medidas preventivas requeridas para la organización de las competiciones de ámbito nacional. El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.

[https://www.rfea.es/normas/pdf/protocolo\\_COVID19\\_RFEA\\_organizaciones.pdf](https://www.rfea.es/normas/pdf/protocolo_COVID19_RFEA_organizaciones.pdf).

Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

Igualmente debido a la situación actual de pandemia y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).



### Art 13) Acreditaciones de Delegados de Equipo y Entrenadores

Derivado de las medidas aplicadas por efectos de la COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, y considerando que son competiciones que se celebran en instalaciones cerradas, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo/club deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato (además de, siendo menores de edad, atender las necesidades de los atletas del club). Por tal motivo, cada club solo podrá acreditar un máximo de 4 delegados.

Del mismo modo, los entrenadores personales de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia en vigor de la RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el siguiente enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La solicitud de acreditaciones finalizará a las 23:59 horas del martes anterior al campeonato en el enlace que se indicará más adelante. No serán admitidas, en ningún caso, solicitudes fuera del plazo establecido.

### Art 14) Acceso a la Instalación

Con objeto de garantizar la máxima seguridad de todos los participantes y evitar una concentración de personas excesiva dentro de la instalación, únicamente se admitirá la entrada a la instalación a los siguientes grupos:

Atletas: Accederán únicamente a la zona de calentamiento (si hubiese exterior a la pista cubierta) y posteriormente a la instalación a partir de la hora que se indicará a continuación:

- 60 minutos antes del comienzo de la prueba podrán acceder a la zona de calentamiento exterior (75' atletas de pértiga)
- 25' minutos antes de la apertura de cámara de llamadas podrán acceder a la Pista Cubierta

Al acabar su prueba recogerán su ropa en la zona establecida por la organización para tal efecto y deberán abandonar la instalación tan pronto como sea posible.

Los atletas que deban atender la ceremonia de premiación serán requeridos por la organización y una vez finalizada la misma, tendrán que abandonar la instalación.

Entrenadores: Podrán acompañar al atleta a la zona de calentamiento exterior (si hubiere) y posteriormente serán guiados por la organización a la zona asignada dentro de la instalación. Una vez finalizada la prueba de su/s atleta/s tendrán que abandonar la instalación. En el caso de que un entrenador tenga varios atletas que compitan en la misma jornada, no se permitirá la permanencia en la instalación entre pruebas, excepto que se disputen de forma consecutiva y la organización lo haya autorizado previamente.

Delegados: Cada equipo designará a un Delegado Principal. El nombre de cada Delegado principal deberá ser notificado previamente a la RFA.

El Delegado Principal de cada equipo podrá permanecer dentro de la instalación desde una hora antes del inicio de la competición hasta la finalización de esta, en la zona establecida por la organización a tal efecto. Solo se permitirá la movilidad dentro de la instalación para realizar funciones propias del Delegado Principal (cambios, inscripción de relevos, reclamaciones, etc.).

Adicionalmente un delegado adicional podrá acompañar a cada atleta a la zona de calentamiento exterior.

Este delegado podrá acceder al interior de la instalación, solo en el caso de que el atleta no pueda ser acompañado por su entrenador personal y siempre siguiendo las directrices establecidas por la organización para el resto de los acompañantes (entrenadores/delegados). Una vez finalice la prueba deben abandonar la instalación.

En ningún caso se permitirá el acceso a la instalación de más de un acompañante (delegado/entrenador) por atleta durante la celebración de la competición.





## APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del *Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.*
2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “*Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional*”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “*La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA*” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.  
El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.
4. La RFEA emitirá a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridades dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.
5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.
8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.
9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

Igualmente debido a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).

## REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTIGENOS

Para la organización del campeonato, la RFEA ha reforzado los protocolos de actuación adaptando toda la logística organizativa e incrementado las partidas económicas de los próximos campeonatos para adaptarse a las exigencias que requiere la nueva situación competitiva, esta vez en pista cubierta. Para ello, la RFEA incorpora la realización de pruebas de detección de antígenos de la COVID 19 en los Campeonatos de España en Pista Cubierta para todas las personas acreditadas.

Será requisito indispensable para obtener la acreditación que permite el acceso a la instalación, la realización de una prueba de antígenos. La organización determinará el lugar más apropiado en cada instalación para la



realización de las pruebas, cuya ejecución se llevará a cabo por personal sanitario autorizado. Los costes asociados a la realización de estas pruebas serán asumidos por la RFEA.

Todas las personas acreditadas deberán realizar obligatoriamente la prueba de detección de antígenos de la COVID 19. Solo se permitirá el acceso a la instalación de aquellas personas cuyo resultado de la prueba sea negativo.

**CLAUSULA DE GÉNERO** La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Madrid, 08 de enero de 2021

**VºBº**  
**SECRETARIA GENERAL**

Carlota Castrejana  
(en el original)

**DIRECTOR COMPETICIONES Y ORGANIZACIONES**

José Luis de Carlos  
(en el original)

**DIRECTOR DE COMPETICIÓN**

Anacleto Jimenez  
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma®**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERIAS**

**Kinder**

**VIAGROS Conjugales**

**DJO**

**MONDO**

Instituciones RFEA:

**RDO**

**INIA**

**ACADEMIA**